



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



Ciudad de México, a 18 de marzo de 2026.
Oficio: ADQJ/081/2026

C.P. MARÍA TERESA RAMÍREZ ARELLANO
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
PRESENTE

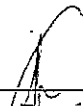
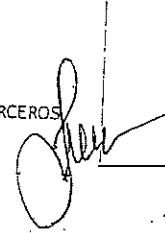
Por este conducto, solicito informe si se cuenta con **Suficiencia Presupuestal** por un importe de \$148,750.00 (Ciento cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) incluido el IVA, para llevar a cabo la contratación de un profesional, quién prestará sus **servicios profesionales como apoyo sustantivo** en el Departamento de Adquisiciones, en caso de contar con ella, me sea autorizado ejercerla.

Dicha contratación es temporal y se requiere para el desarrollo de las siguientes actividades:

- Gestión y seguimiento de insumos médicos, accesorios de laboratorio y alimento para animales.
- Integración y revisión de documentación para la carga de compromisos de pago ante el Departamento de Control Presupuestal.
- Coordinación con proveedores para contratos vigentes, pedidos, devoluciones de insumos y aclaraciones administrativas.
- Elaboración y respuesta de oficios y correos institucionales con carácter formal.
- Verificación de instrumentos jurídicos aplicables (contratos, gastos de bolsillo y solicitudes).
- Concentración, organización y resguardo de información en Drive institucional, así como enlace de documentación para consulta de áreas internas.
- Seguimiento a solicitudes de quirófanos y áreas médicas relacionadas con procedimientos quirúrgicos.

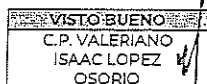
Actividades que no son susceptibles de realizarse con la fuerza de trabajo del personal de plaza presupuestaria que labora en el Instituto, el Instituto, en cumplimiento de su misión institucional y con el objetivo de asegurar el adecuado funcionamiento de sus áreas sustantivas, requiere la contratación de servicios profesionales, este servicio es esencial para el desarrollo eficiente del Departamento de Adquisiciones; así como para el cumplimiento de la normatividad vigente que regula sus operaciones

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Autorización	Favor de Indicar la Partida Presupuestal correspondiente
 C.P. MARÍA TERESA RAMÍREZ ARELLANO SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS	33901 SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS 

ATENTAMENTE

LCDO. DELFINO JAVIER FLORES FLORES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



2026
año de
Margarita
Maza



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



Ciudad de México; 20 de marzo del 2026.

LCDO. DELFINO JAVIER FLORES FLORES.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.
Presente

SRF-288/2026

Validación Presupuestal

En respuesta a su solicitud de suficiencia presupuestal se informa que se **AUTORIZA** las siguientes suficiencias presupuestales:

No. DE OFICIO	R	UR	PP	OG	FF	IMPORTE	CONCEPTO
ADQJ/081/2026	12	NCC	E031	33901	1	\$148,750.00	Contratación de servicios profesionales para apoyar en la gestión y seguimiento de insumos médicos, accesorios de laboratorio y alimento para animales, asegurando su disponibilidad oportuna y el cumplimiento de las necesidades de las áreas médicas y quirúrgicas fortaleciendo la eficiencia operativa y administrativa del Departamento de Adquisiciones.
ADQJ/082/2026	12	NCC	E031	33901	1	\$148,750.00	Contratación de servicios profesionales para el seguimiento de contratos, pedidos, cancelaciones y aclaraciones administrativas, garantizando la correcta aplicación de los recursos institucionales. Apoyar en la gestión integral en la Coordinación de Medicamentos.
ADQJ/083/2026	12	NCC	E031	33901	1	\$148,750.00	Contratación de servicios profesionales para apoyar obligaciones de transparencia, asegurando el cumplimiento normativo, la eficiencia administrativa y la disponibilidad oportuna de información confiable. Dar seguimiento a información de proveedores.

La fuente de financiamiento es con **RECURSOS FISCALES**

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

C.P. MA. TERESA RAMÍREZ ARELLANO.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

ELABORÓ: (NACM) REVISÓ: (VLHR)



2026
año de
**Margarita
Maza**